

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14, oriente N° 1 del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día martes siete de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 59, fracción I de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracciones VIII y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 26, 27 fracciones I, II, III, XIII; 42 fracciones VIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Reunidos de forma virtual a través de videoconferencia para llevar a cabo la presente sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana presidiendo la sesión la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, integrantes Dip. Haydeé Irma Reyes Soto, Dip. Nancy Natalia Benítez Zárate, Dip. Samuel Gurrión Matías, Dip. Elvia Gabriela Pérez López; se levanta la presente, bajo el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior de Sesión Ordinaria.-----
- 4.- Presentación del expediente turnado número 18. -----
- 5.- Asuntos generales.-----
- 6.- Clausura de la sesión.-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum. En este primer punto del Orden del Día, después de un breve saludo por parte de la Diputada Presidenta, se procedió al pase de lista encontrándose presente la totalidad de quienes integran esta Comisión Permanente, por lo que la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez declaró el quórum legal y validez de los acuerdos que sean tomados-----
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. En el desahogo de este punto, una vez que el Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día, procedió a preguntar los integrantes de esta Comisión si se estaba de acuerdo con el Orden del Día Presentado, el cual fue aprobado por unanimidad-----





**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



3.- Lectura y aprobación del acta anterior de Sesión Ordinaria. Cuando se hizo mención de este punto del Orden del Día, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, solicitó obviarla lectura, por lo que el Secretario Técnico procedió a tomar el sentido de la votación de quienes integran la comisión siendo de forma unánime la aprobación-----

4.- Presentación del expediente turnado número 18. El Secretario Técnico informo a las diputadas y el diputado que mediante oficio LXV/A.L/COM.PERM/869/2022, se turnó de la Secretaria de Servicios Parlamentarios el expediente radicado con el número 18 al índice de esta Comisión Permanente, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica la Sentencia recaída en el Expediente Número JDC/271/2021 y Acumulados Reencauzados a JDCI/69/2022 y Acumulados; mediante la cual, ordena para que en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, se proceda a emitir disposiciones que se consideran pertinentes para armonizar el marco normativo local y regular el mecanismos que permita la materialización de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Derechos de Pueblos y Comunidades, relativo a la creación de la Regiduría de Pueblos Indígenas, en los Municipios no Indígenas del Estado, otorgando como plazo hasta 90 días antes de que se inicie el proceso electoral ordinario siguiente de los Municipios que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, debiendo informar a dicha autoridad de forma cuatrimestral, las acciones adoptadas para dar cumplimiento a lo anterior. Asimismo hizo de su conocimiento que la Presidencia de la Diputación Permanente acordó que dicho asunto sea dictaminado por Comisiones Permanentes Unidad en el orden siguiente: de Democracia y Participación Ciudadana, y de Pueblos Indígenas. En el uso de la palabra la Diputada Presidenta instruyó al Secretario Técnico para que establezca comunicación con el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas para determinar la fecha de la Sesión en Comisiones Permanentes Unidas de acuerdo al calendario de Sesiones que se tienen marcados y dar atención al asunto del expedientes referido, ningún otro integrante de la Comisión hizo uso de la palabra.-----

5.- Asuntos generales. Se procedió al desahogo del quinto punto, sin que algún integrante de la Comisión quisiera ser uso de la palabra -----

6.- Clausura de la sesión. Siendo a las catorce horas con cuarenta y seis minutos, la presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, Dip. Yesenia Nolasco Ramírez dio por clausurada la Sesión Ordinaria y declaró valido todos los acuerdos que se suscribieron, -----



COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dip. Yesenia Nolasco Ramírez
Presidenta de la Comisión



PODER LEGISLATIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DEMOCRACIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dip. Haydeé Irma Reyes Soto
Integrante



Dip. Nancy Natalia Benítez Zárate
Integrante



Dip. Samuel Gurrión Matías
Integrante



Dip. Elvia Gabriela Pérez López
Integrante

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

